



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Fiestas

**INFORME DE VALORACION Y CLASIFICACION RELATIVO AL
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA CONTRATAR EL
SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL
ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, AÑO
NUEVO Y REYES 2016-2017 (RECORRIDO OFICIAL)**

El presente informe se redacta a petición de la mesa de contratación relativo a la valoración de las proposiciones de acuerdo con los aspectos o criterios aprobados por el órgano de contratación.

El informe solicitado se estructura en la forma siguiente:

1. Análisis y valoración razonada de las proposiciones.
2. Propuesta de clasificación de las proposiciones, por orden decreciente, atendiendo a los diversos aspectos o criterios aprobados por el organo de contratación.

Los aspectos o criterios aprobados por el órgano de contratación, son:

Se admitirán proposiciones a la baja y se considerara baja desproporcionada o temeraria aquellas cuya oferta supere de manera proporcional un 10% a la baja, respecto a la media aritmética de las ofertas presentada por todos los licitadores.

Criterio numero 1. Precio (65 puntos).

Se concederán entre 0 y 65 puntos, otorgando a cada oferta que se obtiene de aplicar la siguiente formula:

$$\text{Puntuación de la oferta } i = 65 \times ((\text{precio de licitación} - \text{precio oferta } i) / (\text{precio de licitación} - \text{precio oferta min.}))$$

Donde:

Oferta i = oferta que se valora

Oferta min. = mejor oferta

Criterio número 2. Propuesta estética y técnica adoptada (10 puntos).

Se otorgará de 0 a 10 puntos a las propuestas que inicialmente propongan los licitadores en su oferta, de la siguiente manera:



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Fiestas

1.- Por presentar una propuesta gráfica en formato de foto-montaje o herramienta gráfica similar que refleje la propuesta de los arcos luminosos a instalar. Se otorgarán 5 puntos.

2.- Por exponer de manera rigurosa pero concisa los costes de la prestación del servicio, atendiendo a cuestiones como:

a. Mano de obra.

b. Inversión de vehículos, maquinaria y herramientas.

c. Coste del material eléctrico propiamente ornamental y costes industriales.

Se otorgarán 5 puntos.

La no presentación de la estimación de costes de lo propuesto supondrá la no puntuación en este apartado.

c) Criterio 3. Aumento del número de arcos luminosos a instalar (25 puntos).

Se otorgará un punto por cada arco luminoso adicional a los previstos en el pliego (hasta un máximo de 25) a determinar por la dirección facultativa del contrato, atendiendo a que los arcos serán de 6 metros como mínimo de anchura. La instalación de los arcos podrá efectuarse en cualquier zona del término municipal de Alicante, a criterio del responsable del contrato, y siempre que sea viable su instalación por características de la zona a instalar y acometidas eléctricas.

A. ANALISIS Y VALORACION RAZONADA DE LAS PROPOSICIONES.

Los licitadores han presentado las siguientes ofertas:

El tipo de licitación es de 52.890.56 € IVA NO INCLUIDO.

	LICITADOR	PROPOSICION SIN IVA (€)
1	ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.	47.074,38 €

La media es de 47.074, 38 € IVA NO INCLUIDO.

Precio min: 47.074,38 € IVA NO INCLUIDO

Criterio numero 1

La puntuación obtenida aplicando la formula del criterio numero 1:

	LICITADOR	PUNTUACION
1	ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.	65



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Fiestas

Criterio numero 2

	LICITADOR	CRITERIO 2-A	CRITERIO 2-B	TOTAL
1	ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.	5	5	10

Criterio numero 3

	LICITADOR	PUNTUACION
1	ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.	25

B. PROPUESTA DE CLASIFICACION DE LAS PROPOSICIONES, POR ORDEN DECRECIENTE, ATENDIENDO A LOS DIVERSOS ASPECTOS O CRITERIOS APROBADOS POR EL ORGANO DE CONTRATACION.

A la vista de las puntuaciones obtenidas en el apartado anterior la clasificación por orden decreciente es:

	LICITADOR	PUNTUACION
1	ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.	100

Por lo que se propone como adjudicatario provisional a **ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.**, por ser la oferta mas ventajosa.

Alicante, 7 de noviembre de 2016

El Jefe del Dpto. Alumbrado Publico

El Jefe del Servicio de Fiestas y
Ocupación de Vía Publica

Fdo.: Sergio Peinado Giménez.

Fdo. Carlos Membrilla Carratalá

Conforme,
El Alcalde

Fdo.: Gabriel Echávarri Fernández.

